

Ante la amenaza de la Zona Económica Especial ¡El extractivismo o la vida!!

Descripción de la amenaza de la Zona Económica Especial del Istmo de Tehuantepec y de los megaproyectos asociados

¡¡ Las Zonas Económicas Especiales y los megaproyectos asociados no pasarán !! **¡¡ Sin oro y plata se vive sin agua no !!**

Por su ubicación estratégica la región del Istmo ha despertado el interés de grandes potencias comerciales. Desde la colonia hasta nuestros días se ha intentado arrebatar nos nuestros territorios. Como el Plan Puebla Panamá o Plan Mesoamérica, y actualmente Las Zonas Económicas Especiales. Desde el 2013 Enrique Peña Nieto ha realizado reformas estructurales, como la reforma energética, laboral y educativa, para sentar las bases de una economía basada en el extractivismo.

Con el objetivo de dismantelar el tejido de resistencia comunitaria de nuestros pueblos, el gobierno federal promulgo en junio La Ley Federal de las Zonas Económicas Especiales y así proteger legalmente las inversiones de los empresarios nacionales y extranjeros. Otorgándoles toda clase de privilegios con fondos públicos a perjuicio del derecho de los pueblos a su territorio, cultura y a un ambiente sano.

La ilusión de “progreso y desarrollo” esta empaquetada de minas, eólicos, gasoductos, represas, agroindustria y maquiladoras.

Nos intentan convencer de aceptar este despojo y con el espejismo de creación de empleos y obras sociales se proponen saquear los bienes naturales, contaminar los ríos, tierras y aire. Esa es la oferta para nuestra región.

Paisanos y paisanas, es por ello que vemos con urgencia reflexionar los caminos para una vida digna y sostenible. En el sanar, alimentarnos y aprender, que nos permita fortalecer nuestra soberanía alimentaria con respeto a nuestra cultura y naturaleza.

Por nuestros hijos, nietos y futuras generaciones. Defendamos el bien común.

**Comité Ixtepecano en Defensa de la Vida
y del Territorio**

¿Qué son las Zonas Económicas Especiales (ZEE)?

El gobierno define las ZEE como un lugar o área con “un excepcional ambiente de negocios” en que las empresas privadas nacionales o extranjeras tienen la facultad de definir la organización de esa área a partir de sus intereses económicos. Son áreas que “tienen ciertas ventajas tanto logísticas como naturales con potencial para convertirse en regiones altamente productivas”. Una ZEE es área geográfica delimitada que tiene un régimen para el pago de impuestos especial y diferente a cualquier otra parte del país. Adentro de una ZEE se pueden realizar actividades de manufactura, agroindustria, transformación de materias primas, innovación y desarrollo científico y tecnológico, etc, por medio de clústers (o parques industriales) donde se concentran un conjunto de empresas que se benefician de las ventajas fiscales funcionando como “maquiladoras” que sobreexplotan a l@s trabajador@s.

Principales pasos para el establecimiento de las ZEE

1. Ley Federal de ZEE
Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2016.

2. Reforma Ley General de Bienes Nacionales
Bienes inmuebles federales dentro del régimen de dominio público.

3. Leyes estatales
Aprobadas en 7 estados durante 2016.

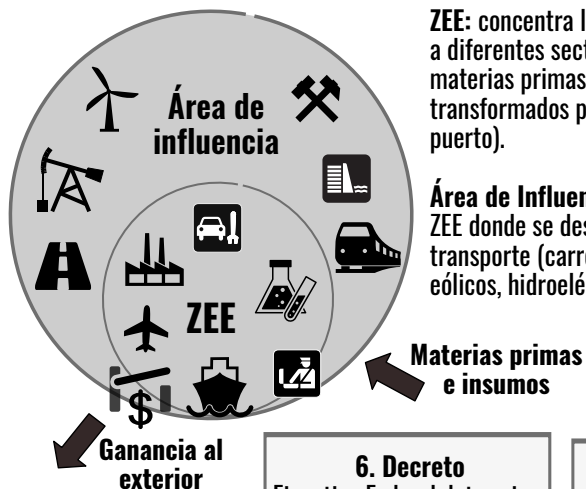
4. Carta de intención
Gobiernos estatales entregan carta al AFDZEE para declaración ZEE en sus territorios.

5. Dictamen
Elaborado por la AFDZEE, delimita geográficamente la ZEE y su área de influencia.

6. Decreto Ejecutivo Federal
determina el establecimiento de una Zona y su Área de Influencia (contiene la delimitación geográfica precisa y beneficios fiscales).

7. Programa de Desarrollo
Elaborado por el gobierno y el sector privado contiene el ordenamiento territorial, las obras complementarias al exterior de la ZEE y las políticas públicas.

8. Plan Maestro de la ZEE
Es el instrumento de planeación de la Zona, elaborado por el Administrador Integral y aprobado por la Autoridad Federal. Tiene que ser revisado cada 5 años.



ZEE: concentra los clústers o parques industriales que pueden ser dedicados a diferentes sectores (agroindustria, automotriz, textil, etc). Recibe las materias primas desde la zona de influencia y exporta los productos transformados por el medio de una infraestructura de transporte masiva (ej: puerto).

Área de Influencia: son las poblaciones urbanas y rurales aledañas a la ZEE donde se desarrollan un conjunto de proyectos de infraestructura de transporte (carreteras, ferrocarril) o energética (gasoductos, parques eólicos, hidroeléctricas) necesarios para abastecer las actividades de la ZEE. Otros proyectos exctivos como la minería o la actividad petrolera que necesitan también este tipo de infraestructura para operar pueden ser favorecidos en el área de influencia.